



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00293-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PORVENIR S.A. en contra de MANGUERAS Y MADERAS PLASTICAS S.A., en atención a que el BANCO BBVA en su respuesta al oficio informó que, a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo, se ACCEDE a la solicitud elevada por el apoderado de la activa en el sentido de oficiar al BANCO DE BOGOTÁ para informar acerca del embargo decretado frente a la cuenta corriente N° 000249, tal como se ordenó en el auto del 10 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 205

Hoy 02 de diciembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d2e73b72c57c7784962ab3e7bb163fe3ce351f709880ebb7db94e7ce15d57b**

Documento generado en 01/12/2022 04:36:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**